



## COMUNICADO No. 024

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA** informa que se han realizado las gestiones necesarias para conseguir recursos económicos para nuestros deportistas, por lo cual se ha firmado un convenio con COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO, y con COLDEPORTES el contrato 257 de 2017 de apoyo a actividades de interés público cuyo objeto es apoyar la gestión técnica y administrativa para apoyar la participación de la selección de esgrimistas que integraran la selección que participara en la BASE DE ENTRENAMIENTO PREVIA A JUEGOS BOLIVARIANOS 2017

Por lo anterior damos a conocer la relación de apoyo que recibirán los deportistas y entrenadores:

### Tiquetes Aéreos

1. Lozano Olarte Laskmi Natalia
2. Ramos María victoria
3. Fabio Lozano
4. Michael Lozano
5. Guerra Acosta Laura Julieth
6. Pineda Juliana
7. Hernández Vásquez Alejandro
8. Jorge Berrio

### Alojamiento

Todos los deportistas contarán con el apoyo en los respectivos sitios asignados para la concentración.

### Alimentación:

Los deportistas deberán cubrir sus gastos de alimentación.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



Para poder participar en las diferentes competencias programadas en Europa todos los deportistas que integran la selección deben tener habilitada la licencia FIE temporada 2017-2018 cuyo valor es de \$ 87.000, por lo cual se les solicita que realicen la consignación a la cuenta corriente No. 65894933185 de Bancolombia a nombre de la Federación Colombiana de Esgrima adjuntando copia de la consignación realizada al correo:

[fedesgrimacontabilidad@outlook.com](mailto:fedesgrimacontabilidad@outlook.com)

El presente comunicado se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2017.

**VLADIMIR IWANOFF**  
**PRESIDENTE**  
**FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**